

Ciudades Inteligentes en México: de la sostenibilidad a la agenda de gobierno y legislativa

*Smart Cities in Mexico:
from sustainability to government and legislative agendas*

Gretchen Angélica González Parodi*

ORCID: 0000-0002-5906-678X

Jesús Eduardo Luna Ordoñez**

ORCID 0000-0002-6910-0005

Recibido el 14 de agosto de 2018; aceptado el 20 de noviembre de 2018

RESUMEN

A nivel mundial, el aumento de la población se ha concentrado en las ciudades. Esta concentración presenta retos para el diseño e implementación de políticas de desarrollo urbano eficaces. El modelo de ciudades inteligentes ha surgido como una solución integral a la concentración de la población en áreas urbanas. El objetivo de este artículo es evaluar acciones que potencialicen a corto plazo la implementación del modelo de ciudades inteligentes en México y que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel nacional. La metodología se centra en un análisis teórico-descriptivo sobre la caracterización de ciudades inteligentes y su vinculación con las agendas de gobierno y legislativa para su impulso en México. Los resultados proveen evidencia de que las ciudades inteligentes ofrecen un nuevo paradigma de ciudad que no solo se enfoca en aspectos tecnológicos, sino que, además, con la integración de diversos actores del territorio promueve el desarrollo sostenible a nivel nacional.

Código JEL: Q01, G3, N4.

Palabras clave: ciudad, desarrollo sostenible, gobierno.

*Profesora-Investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México.

**Miembro de la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos, A.C. (IGLOM). México.

ABSTRACT

The population increase has centered in cities worldwide. Higher population density results in urban planning policy challenges. The smart cities model has emerged as a viable model to higher urban population densities. The aim of this article is to evaluate actions that can drive the implementation of the smart cities model and contribute to Mexico's sustainable development. The methodology is a theoretical-descriptive analysis of the implementation of the smart cities model regarding current regulations and government agendas in Mexico. Our results provide evidence that the smart cities model offers a new conceptual paradigm for cities that is not solely based on technical aspects and instead integrates the participation of multiple stakeholders that drive Mexico's sustainable development nationwide.

JEL code: Q01, G3, N4.

Keywords: City, government, regulations, sustainable development

Introducción

La Organización de Naciones Unidas (ONU) sostiene que más de la mitad de la población mundial reside en zonas urbanas y estima que para el año 2030 supere el 70 por ciento, esta población aporta el 80 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. En este sentido, la gestión de las ciudades es más compleja en tanto aumentan las necesidades, las demandas ciudadanas y los problemas propios de las urbes. Ante este desafío, surge la ciudad inteligente para articular los recursos, actores y territorios, basándose en la inteligencia de las personas y no solamente en las tecnologías. Por lo tanto, las ciudades inteligentes representan un nuevo paradigma que coadyuva simultáneamente a mejorar la calidad de vida de las personas y transformar la realidad nacional.

En el último trienio, en México se han llevado a cabo diversas acciones para el impulso del nuevo modelo de ciudad inteligente, también conocida como Smart City, con distintos propósitos, como mejorar la movilidad en las zonas urbanas o incrementar el uso de las tecnologías en los servicios públicos locales. Las ciudades inteligentes contribuyen a incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión pública local; se adaptan a las necesidades específicas de los actores locales; las tecnologías apoyan en la prestación de los servicios públicos con calidad y al conocimiento del territorio para la toma de decisiones, para identificar problemas colectivos y plantear soluciones viables en el territorio.

El incremento de la población a nivel global se ha concentrado en las ciudades, lo cual representa retos para las políticas de desarrollo urbano. En este sentido, las ciudades inteligentes surgen como alternativa viable para dar soluciones integrales. La metodología utilizada refiere a un análisis teórico-descriptivo para la caracterización de ciudades inteligentes y la respectiva vinculación con las agendas de gobierno y legislativa para su impulso en México. De tal manera que la metodología guarda relación con el objetivo planteado, la reflexión teórica y conceptual. El objetivo de este artículo es exponer las acciones estratégicas para potenciar el proceso de implementación del modelo de ciudades inteligentes en México en el corto plazo, de manera que ello contribuya al desarrollo sostenible en el ámbito nacional.

Para tal propósito, se realiza una revisión de la literatura en torno a las ciudades inteligentes que permite caracterizarlas, posteriormente, se identifican las actividades de los organismos internacionales para el fomento de estas ciudades, y a nivel nacional, se analizan las acciones de las asociaciones municipalistas para el impulso de este tipo de ciudades. Por último, se plantea una agenda de prioridades ejecutivas y legislativas en el contexto de la reforma constitucional municipalista.

1. Caracterización de ciudades inteligentes (CI)

Existe una diversidad de conceptos en torno a ciudades inteligentes, desde aquellas que solamente consideran el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que brindan infraestructura y servicios, hasta la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales relacionadas con la sostenibilidad. Dada la amplitud de concepciones, conviene caracterizar a la ciudad inteligente, en principio indicar que en el idioma inglés la ciudad inteligente es conocida como Smart City, y por lo tanto se trata de un concepto y modelo emergente en los últimos lustros.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo¹ (BID) se considera que la ciudad inteligente se "...refiere a aquellas urbes que ponen al ser humano al centro del desarrollo y la planificación, estableciendo de esa manera una visión a largo plazo..." (Bouskela, Casseb, Bassi, De Luca y Facchina: 2016, 7). Con base en esta concepción, la Ciudad Inteligente (CI) contiene tres elementos distintivos y fundamentales orientados hacia el desarrollo sostenible: personas, instrumentos y perspectiva. Esto permite entender que la inteligencia de las ciudades radica en los habitantes de las zonas urbanas, las cuales están inmersas en los procesos de planeación con gestiones públicas locales que superan el periodo tradicional.

Esta conjugación de elementos denota una caracterización de las CI de manera armoniosa y sistemática. En la ruta crítica de una gestión tradicional a la ciudad inteligente existe la convergencia de dos fenómenos muy importantes en la historia de la humanidad como son: la aceleración de la urbanización a nivel mundial y la revolución digital (Bouskela et al., 2016: 12).

La tradicional gestión pública de las ciudades parte de una concepción diferente, lo que evidencia la etapa de transición hacia las ciudades inteligentes. En este sentido, ya se identifica una fase de cambio de las ciudades emergentes a ciudades sostenibles, por ello "... de los desafíos de las ciudades emergentes hoy, pocos tienen un potencial tan elevado para transformar la calidad de vida de las personas como el de generar ecosistemas creativos y ciudades más inteligentes, sobre todo bajo el nuevo escenario tecnológico" (Terraza, Rubio y Vera, 2016: 282). Ante esta situación, los avances tecnológicos coadyuvan en los procesos de urbanización en las ciudades.

El éxito de las ciudades sería alcanzar un desarrollo sostenible y este: "... dependerá de la habilidad que tengan para atraer y convertir a su población en comunidades creativas y emprendedoras, evolucionando hacia economías más complejas, diversas e inclusivas, y reconociendo que ciudades más inteligentes y creativas son hoy un mercado emergente clave para la economía del conocimiento." Terraza, Rubio y Vera (2016: 282).

¹ El BID es la mayor fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo sostenible y respeto del clima en la América Latina y el Caribe.

En este sentido, las ciudades tienen un papel fundamental en la implementación del desarrollo sostenible a escala nacional y local, por ende, se requiere la conjugación de los agentes económicos para el estímulo de la innovación que derive en la creatividad institucional y colectiva enfocadas a mejorar el desarrollo económico (Terraza *et al.*, 2016: 283).

Aunado a lo anterior, el BID ha propuesto un modelo integral de desarrollo que impulsa en América Latina y el Caribe (ALC) denominado Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES). Ante la pregunta de cómo construir ciudades inteligentes, el mismo Banco las conceptualiza como:

Aquella que coloca a las personas en el centro del desarrollo, incorpora tecnologías de la información y comunicación en la gestión urbana y usa estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente que incluya procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana. Al promover un desarrollo integrado y sostenible, las ciudades se tornan más innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes, mejorando así vidas (Bouskela, et al., 2016).²

En aras de conocer otra visión sobre las ciudades inteligentes, Enrique Ruz³ se cuestiona ¿qué es una Smart City o una ciudad conectada o sustentable? En cuya respuesta expone que:

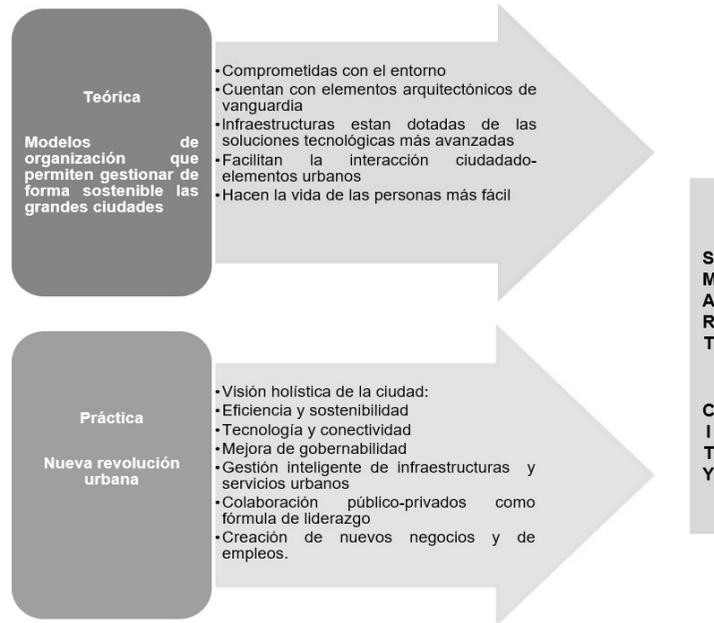
“...a la hora de evaluar a las ciudades y de establecer parámetros de medida de cuán “inteligentes” son las ciudades, no hay que caer en la simplicidad de valorarlas únicamente por su nivel de tecnificación y por su grado de gestión digital, sino por la relación que establezcan entre la población, el medioambiente y la calidad de vida” (Ruz, 2016: 25).

Ruz concibe a las ciudades inteligentes de manera diferente, pues considera que la ciudad es civilización, urbanismo, política, naturaleza, desde una visión amplia y abierta. En cuanto a la conceptualización de las Smart City, Ruz las piensa a partir de la teoría y la práctica (Ver Figura 1). En la primera, se identifican como modelos de organización que permiten gestionar de forma sostenible las grandes ciudades; en cuanto a la segunda, comenta que constituyen una nueva revolución urbana; en ambas dimensiones del concepto, el eje común son los ciudadanos.

2 Disponible en <http://www.iadb.org/es/temas/ciudades-emergentes-y-sostenibles/la-ruta-hacia-las-smart-cities-migrando-de-una-gestion-tradicional-a-la-ciudad-inteligente,20282.html> Consultado el 5 de septiembre de 2017.

3 En el año 2004 Ruz presentó al mundo la primera Ciudad Digital (Comunidad Digital, Madrid), en donde se expuso por primera vez de forma integrada toda la propuesta tecnológica existente en esos años dirigida al sector público. Debe reconocerse que Enrique Ruz es pionero promoviendo el Hogar Digital, involucrando a empresas, gobiernos y universidades. Véase en: <https://enriqueruz.com/>

FIGURA 1. DIMENSIONES DEL CONCEPTO DE SMART CITY



Fuente: elaboración propia con base en Ruz (2016: 65).

También advierte que el desarrollo de las ciudades está en función de diversas fuerzas e intereses que bien pueden abordarse como la compleja trama de un ecosistema, en donde las relaciones y procesos de interacción de los agentes que la componen son dinámicas, así como las condiciones específicas del desarrollo urbano. Además, Ruz identifica cuatro grupos preponderantes y elementos que interaccionan en el ecosistema participativo de una ciudad, a saber: a) Conocimiento; b) Recursos; c) Realidad político-social y d) Realidad subyacente (Ver Figura 2).

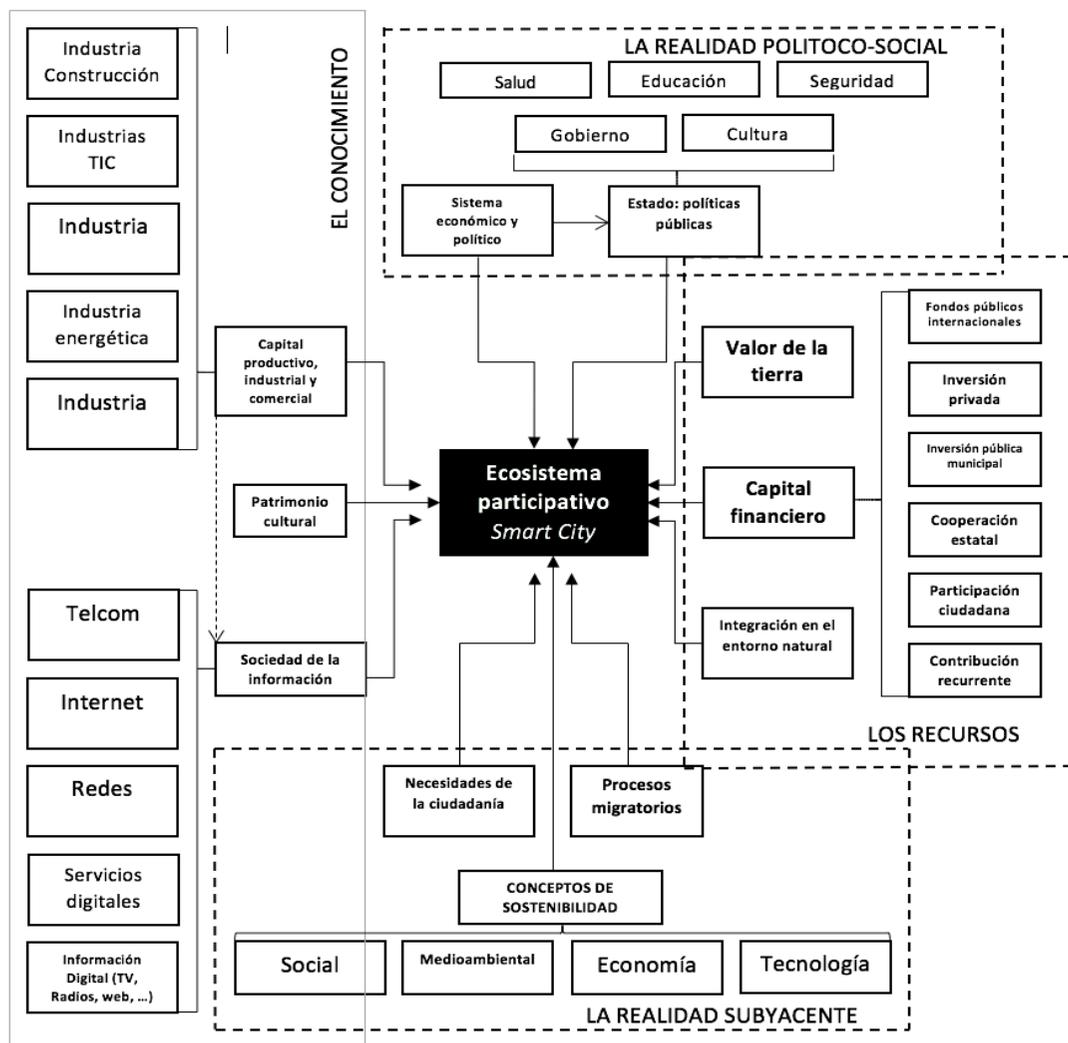
Según el mismo Ruz la justificación del desarrollo de un nuevo modelo de ciudad que responda a las necesidades de la ciudadanía, se encuentra, en la “realidad subyacente”, en donde se ubican los componentes del concepto de sostenibilidad, desde lo social, lo tecnológico, medioambiental y económico. En cuanto a la realidad político-social, refiere que la salud, educación, seguridad, gobierno y cultura, son temáticas que el Estado considera para las políticas públicas. En el grupo del conocimiento, identifica a la sociedad del conocimiento, patrimonio cultural y el capital productivo, industrial y comercial. En el segmento de los Recursos, ubica al capital financiero, valor de la tierra e integración en el entorno natural. De esta manera, se visualizan los elementos representativos de un ecosistema correspondiente a una ciudad inteligente, y el grado de complejidad en la interacción responde a la especificidad del territorio y los actores clave que allí tengan presencia.

Derivado de la caracterización de las CI, se puede aseverar que ninguna acción aislada de los actores integrantes de un territorio, podrá generar por sí misma una ciudad inteligente. Incluso en la actualidad no es permisible la omisión o exclusión de la participación ciudadana

en todo el proceso de construcción de CI, pues ya es requisito sine qua non la acción colectiva para lograr el éxito de las iniciativas emprendidas.

Además de la necesaria participación de actores del territorio, se debe considerar que las ciudades se encuentran en distintas etapas de desarrollo, tanto en el aspecto económico, social, urbanista, tecnológico como político, y esta situación representa mayores retos cuando se trata de municipios rurales en los que apenas está iniciando un proceso de urbanización y que por lo tanto se encuentran rezagados en relación a los municipios urbanos.

FIGURA 2. ECOSISTEMA PARTICIPATIVO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE



Fuente: Ruz (2016: 71).

Los elementos distintivos del concepto de Smart City se comprenden más a partir de conocer la evolución en la línea del tiempo. Desde el primer lustro del presente siglo, las ciudades inteligentes se concebían a partir de las tecnologías, y dado el ritmo de desarrollo e innovación de las tecnologías, esto permitió la creación de plataformas adaptadas para coadyuvar en

los servicios públicos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones y en la elaboración de la planeación urbana. Como consecuencia de la alta cantidad de información que se genera, ahora la big data permite la administración de información integral, sin embargo, todavía hay temas pendientes vinculados con la información actualizada y funcional respecto al territorio específico de las ciudades.

Además de los elementos anteriormente identificados de las CI, Campbell (2015:32) considera que: “Las ciudades podrían desempeñar un papel más proactivo y productivo, alentando y expandiendo redes, llenando los espacios clave vacíos, identificando puntos débiles, y sobre todo, movilizand o nuevas filas del talento joven tanto nativo como global”.

En este sentido, el autor considera que prevalece la pasividad de las ciudades en un contexto de intercambio y de aprendizaje entre ciudades. Esto invita a que unos de los distintivos de las CI sea juntamente un ritmo dinámico de interacción con otras ciudades y propicie el aprendizaje mutuo.

2. Agenda de prioridades legislativas y ejecutivas para la construcción de CI

2.1 Prioridades Legislativas

Aún cuando se ha incluido a las ciudades como una categoría en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda pendiente su incorporación como materia de estudio en la próxima reforma del artículo 115 Constitucional, dado que la realidad urbana ya superó las atribuciones existentes. Igualmente, se requiere una reforma constitucional transversal para avanzar en la mejor gestión de las ciudades y zonas metropolitanas, con nuevos procedimientos de cooperación y coordinación interinstitucional que no vulneren los órdenes de gobierno, sino por el contrario, que los potencialicen en beneficio de los ciudadanos y en la calidad de vida.

El marco jurídico vigente adolece de vacíos en lo que corresponde a las ciudades y municipios, por ello sería conveniente que en la Carta Magna se establezcan criterios para definir la regulación de las ciudades inteligentes, conjuntamente con las adecuaciones que correspondan al municipio.

En el contexto de la impostergable reforma municipal de México, ésta, no sólo se deberá concentrar en el artículo 115 constitucional, sino en una reforma integral del municipalismo mexicano, de tal manera que los municipios realmente dispongan de mayores recursos presupuestales e innovadoras atribuciones para resolver los problemas urbanos. Por otra parte, es recomendable agregar a las ciudades en el artículo 115 constitucional, y no solamente pensar en el municipio, aunque éste sea parte fundamental. Se requiere una tipología de ciudades y municipios en la Carta Magna con la intención de dar seguimiento al desarrollo sostenible a largo plazo.

La mayoría de los gobiernos municipales no disponen de una página web ni de cuentas de correo electrónico institucionales, por ello se considera que en el artículo 115 constitucional se señale la obligación de disponer de páginas electrónicas interactivas entre gobierno y ciudadano, y correos electrónicos y cuentas de redes sociales oficiales, que permitan la difusión de las acciones de gobierno y fomenten la interacción con los ciudadanos. Para que las ciudades y municipios inteligentes tomen decisiones en beneficio de los ciudadanos, es

necesario el uso de tecnologías que les permitan conocer el territorio, que actualicen e integren información en distintas temáticas y esto se refleje en gestiones públicas eficientes y eficaces.

Respecto al marco legal, se requieren reformas a las siguientes leyes:

- Respecto a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, del 28 de noviembre de 2016, no se ha incorporado una conceptualización ni definición de ciudad, lo cual no permite la caracterización de las ciudades mexicanas, sin embargo, si considera como principio el derecho a la ciudad.

- En la Ley de Coordinación Fiscal se requiere la redistribución equitativa a ciudades y municipios.

- En la Ley de Planeación se requiere incluir a las ciudades y municipios como actores protagónicos de la planeación del desarrollo nacional.

- En el contexto de desarrollo urbano mexicano es indispensable llevar a cabo una tipología y estratificación de las ciudades mexicanas, de tal forma que sea viable identificar las fases de evolución.

- También porque existen más de mil municipios rurales en donde la economía local es cuasi inexistente y requieren un reforzamiento de las finanzas públicas para que éstos puedan emprender algunas de las características de las ciudades inteligentes y comenzar un proceso de construcción de ciudad, dado que en el proceso de urbanización también se requiere en estos municipios con pobreza y carencias sociales elevadas.

2.2 Prioridades Ejecutivas

En las últimas décadas las ciudades de México, al igual que otras de diferentes partes del mundo, han cobrado gran importancia en el desarrollo del país ya que tres de cada cuatro connacionales habita en ciudades, en tanto que el proceso de urbanización representa un gran reto para los gobiernos municipales, que deben gestionar de forma eficiente centros urbanos altamente poblados, más extensas territorialmente y donde las mayores complejidades sociales se hacen presente, así como planear el territorio desde la óptica del desarrollo sostenible de las nuevos centros urbanos.

Ante estos desafíos, desde el gobierno federal se requiere diseñar e implementar programas federales que apoyen a las ciudades mexicanas para el proceso y construcción de ciudades inteligentes, mediante transferencias federales directas a las tesorerías municipales, de tal manera que los recursos presupuestales estén disponibles con mayor prontitud y esto permita mayor eficiencia en la planeación urbana y la instrumentación de políticas integrales en el marco de la gobernanza metropolitana. Esta propuesta no fractura el federalismo mexicano, sino que lo fortalece en tanto permite realizar acciones de cooperación interinstitucional y coordinación entre los gobiernos locales y el gobierno estatal y federal.

En consecuencia, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se requiere la creación de un Programa Nacional de Fomento a las Ciudades Inteligentes de SEDATU, el cual considere la participación de empresas, sociedad civil, universidades y otros actores nacionales e internacionales, con el propósito de diseñar proyectos que coadyuven a la adopción de las TIC, de infraestructura y de acciones colectivas, que permitan gestiones públicas locales eficientes y eficaces en el corto plazo. Todo lo anterior con la intención de que se comience a construir

ciudades inteligentes orientadas al desarrollo sostenible, éste como plataforma del desarrollo nacional.

Dado que el proceso de urbanización implica mayor concentración poblacional y por tanto mayor demanda de servicios públicos, se requiere una acción cooperativa local para que cada ciudad interactúe y lleve a cabo acciones con cualquier otro gobierno municipal de la república mexicana. La cooperación local puede contribuir a incrementar no sólo el asociacionismo municipal, entre municipios colindantes de una misma entidad federativa, sino que también con otros gobiernos municipales de otras entidades federativas. En la actualidad esta concepción de cooperación local existe como una propuesta funcional de las alcaldías de la Ciudad de México, por esto es conveniente se aplique en las constituciones estatales para proporcionar mecanismos jurídicos a los municipios. Las ventajas de la cooperación local, radica en que no todas las acciones requieren recursos monetarios. Esta propuesta abona al aprendizaje entre ciudades y el intercambio de conocimientos local.

Con la implementación de las ciudades inteligentes en la vertiente de las TIC se podrá mejorar la transferencia de información, la rendición de cuentas y el manejo de datos abiertos, lo que permitirá el acceso a la información pública gubernamental y la actualización de las acciones realizadas por los gobernadores y munícipes. Además, se podrán elaborar indicadores que permitan conocer el avance en la construcción de las ciudades inteligentes. Así como adoptar nuevas plataformas tecnológicas que permitan conocer el territorio de las ciudades para la planeación urbana, tanto desde las metrópolis, ciudades y áreas rurales.

Aunado a lo anterior, la Presidencia de la República ha realizado un trabajo interinstitucional con diversos actores de la sociedad, desde el público, privado y social, con el propósito de elaborar una estrategia nacional orientada a la implementación de la Agenda 2030. Derivado del trabajo colaborativo, se elaboró el documento "Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la AGENDA 2030"⁴, con objetivos nacionales y globales para el desarrollo sostenible.

En este tenor, se realizó una consulta con las instituciones de la Administración Pública Federal y los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA) para el establecimiento de metas prioritarias y los respectivos indicadores asociados. Respecto a las CI, no existen metas explícitas, sin embargo, sí hay elementos distintivos, tal como se puede identificar en el ODS 11 de las metas nacionales (Ver Anexo 1). En particular, la meta 11.1 considera los planes de desarrollo urbano y rural incluyentes, con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad (Presidencia de la República: 2018: 33-34), lo que evidencia la importancia en el territorio y población, dado que las ciudades inteligentes se explican por la visión integral e interacción multi-actor, y los planes de desarrollo lo reflejan y lo explican.

Para que México logre su pleno desarrollo, tiene que fomentar el desarrollo incluyente y sustentable en todas sus regiones y ciudades (OCDE, 2018: 47). En este sentido, el fomento de las ciudades inteligentes se convierte en una estrategia para lograr el desarrollo sostenible en México, porque la lógica se basa en la inclusión de los actores de conocer la problemática urbana y por ende las soluciones, y las tecnologías que facilitan las actividades, en consecuencia, la inteligencia se expresa mediante esa interacción dinámica y benéfica para la sociedad.

⁴ Documento inicial para la consulta pública durante el mes de julio de 2018, con la intención de incorporar la visión y propuestas ciudadanas como ejercicio de inclusión y mediante la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/participa/consultas/consulta-general-de-la-estrategia-nacional-de-la-agenda-2030-113>

Conclusiones

La creación de ciudades inteligentes en México debe estimular la creatividad institucional y colectiva para que se traduzca en un desarrollo económico y social inclusivo, con base en la generación de redes entre los distintos actores del sector público, privado y social y con aquellos que permitan la cooperación internacional. Además, las ciudades inteligentes pueden utilizar las TIC como instrumentos sociales que faciliten la información del territorio y coadyuven en la toma de decisiones gubernamentales para la debida solución de los problemas públicos y, también en la transición de la gestión pública tradicional a una gestión pública inteligente.

En cuanto al ecosistema participativo de las ciudades mexicanas, este tiene mayor grado de complejidad, dada la amplia diversidad cultural, presupuestal, técnica, infraestructura y capacidades institucionales existentes. Por lo tanto, las ciudades inteligentes mexicanas deben responder a las demandas y propuestas ciudadanas, con acciones conjuntas de los demás actores del territorio, de tal manera que la inteligencia represente una etapa evolutiva de los municipios urbanos y rurales hacia el desarrollo sostenible con inclusión social.

La construcción de ciudades inteligentes no debe limitarse a las zonas urbanas, sino también ha de incluir a las áreas rurales, pues existe la interpretación de que la ciudad es sinónimo de urbano, sin embargo, también es posible concebir a la ciudad en el entorno rural. Por ello, es imprescindible insertar a los municipios rurales en un proceso de urbanización que implique acceso a servicios públicos municipales con calidad y que usen a las tecnologías como medio para lograr los fines que tengan impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Para la implementación del nuevo modelo y paradigma de las ciudades inteligentes, se requieren atribuciones innovadoras y fundamentalmente mayores montos de recursos presupuestales para que se puedan ejecutar las acciones programadas conjuntamente con los actores clave del territorio, gobierno, sociedad civil y organizaciones del sector social y privado. En este sentido, se propone el diseño de un programa nacional para emprender la constitución y el sostenimiento de las CI que consideren proyectos institucionales que resuelvan problemas urbanos.

Las ciudades inteligentes implican estimular de manera positiva las potencialidades de los territorios con la interacción de actos del sector público privado y social, ya que además de permitir un aprendizaje y experiencias, replicables, son los agentes de cambio que coadyuvan en la eficacia de la gestión pública municipal, incrementan la interacción entre ciudades y estimulan el desarrollo económico, político, productivo y social, además de incrementar la interconectividad entre los gobiernos y actores, se fomentan la innovación, se avanza en la sostenibilidad integral, con la interacción de los campos económico, social, político y cultural y con acciones influyentes que contribuyen a la solución de problemas urbanos.

Las asociaciones municipalistas de partidos políticos son actores clave para la elaboración de las agendas del desarrollo municipal en cuyos documentos expresan los objetivos, programas y líneas de acción que serían la referencia para plataformas electorales y, para las agendas legislativas orientadas a reformas que fortalezcan a los municipios en diversos ámbitos. Las asociaciones también permiten el intercambio de experiencias, ideas y mejores prácticas de gobierno.

La reforma municipalista debe considerar a los ciudadanos como actores principales para la armonización de la planeación del desarrollo sostenible, con visión de largo plazo y con

ello superar las ineficiencias institucionales del presente creando un contexto integral entre la sociedad, instituciones de gobierno y los sectores social y privado.

Referencias

- AMECI (2017). *Información institucional*. Recuperado en: <http://www.ameci-ac.org/> Consultado el 10 de agosto de 2017.
- Arnaiz, L. (2016). *Planeación urbana*. Recuperado en: <http://www.mxinfrastructure.com/planeacionurbana/2016/4/14/45/apuestangobernadores-locales-por-ciudades-inteligentes> Consultado el 10 de agosto de 2017.
- Bouskela, Casseb, Bassi, De Luca y Facchina. (2016). *La ruta hacia las Smart Cities. Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente*: BID.
- Campbell, T. (2015). *Más allá de las ciudades inteligentes*. México: Trillas.
- Carrera, A. (2016). *Ciudades inteligentes y desarrollo*. Documento presentado en la Masa Abierta "Promover las Ciudades inteligentes en México", organizado por AMECI, en el marco de la Reunión Regional de Hábitat III para América Latina y el Caribe, Toluca, Estado de México, 18 al 20 de abril 2016.
- CONAMM. (2017). Recuperado en: <http://www.conamm.mx/> Consultado 25 de agosto de 2017.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2017.
- Coulomb, R., Esquivel, T. y Ponce, G. (Coord.). (2016). *Habitar la centralidad urbana* (II). Prácticas y representaciones sociales frente a las transformaciones de la Ciudad Central. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Federación Nacional de Municipios de México. (2017). Recuperado de: <http://www.fenamm.org.mx>
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (2016). DOF, Ciudad de México, 28 de noviembre de 2016.
- Muñoz, A. (2017). Convertir municipios en urbes inteligentes, meta. En *La Jornada*, 4 de febrero: 12.
- OCDE. (2018). *Getting it Right: Prioridades estratégicas para México*. Paris: Éditions OCDE.
- Olmedo, R. (2012). *Reflexiones del desarrollo local sostenible*. México: Ediciones Eón-UAM-Azcapotcalco.
- Presidencia de la República. (2018). *Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030*. Documento inicial para la consulta. México.
- Ruz, E. (2016). *Ciudad Inteligente, Ciudad al fin y al cabo*. Madrid: Cultiva Libros.
- Terraza, R. y Vera. (2016). *De ciudades emergentes a ciudades sostenibles. Comprendiendo y proyectando las metrópolis del siglo XXI*, BID. Santiago de Chile: Ediciones ARQ.